

Oficio No: SUTACOB AEH/STC/OFC./21/2021
Mineral de la Reforma, Hgo.,
25 de Marzo de 2021**HÉCTOR PEDRAZA OLGUÍN**
DIRECTOR GENERAL DE COBAEH
PRESENTE.**Atn. ARMANDO CORNEJO VARGAS**
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Por este conducto reciba un afectuoso y cordial saludo. Sirva la presente para solicitarle conforme a nuestras Condiciones Generales de Trabajo vigentes sea otorgado el siguiente recurso:

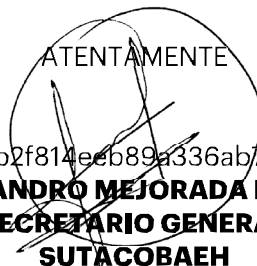
Art.68. "El **COBAEH** entregará al **SUTACOB AEH**, en la segunda quincena del mes de Marzo de cada año. La cantidad de \$ 102,321.00 (CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.), destinados a la compra de juguetes para los hijos de los Trabajadores. Esta prestación se actualiza de forma anual con base en el incremento de la política salarial.

Art. 58. "El **COBAEH** proporcionara al **SUTACOB AEH** la cantidad de \$ 95,926.00 (NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.), en la segunda quincena del mes de Marzo de cada año por concepto de ayuda a festejar el Día de la Madres Trabajadoras. Esta prestación se actualiza de forma anual con base en el incremento de la política salarial.

Art.59. "El **COBAEH** proporcionará al **SUTACOB AEH** la cantidad de \$ 319,754.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) en la segunda quincena de Marzo de cada año por concepto de ayuda para festejar el Día del Maestro. Esta prestación se actualiza de forma anual con base en el incremento de la política salarial; por lo cual solicitamos se actualicen los montos con base en el incremento de la política salarial.

Lo anterior con el propósito de hacer efectiva esta prestación para los trabajadores sindicalizados en tiempo y forma; sin otro particular por el momento me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE



a17d3f2b2f814eeb89e336ab7c031747

ALEJANDRO MEJORADA MEJAY
SECRETARIO GENERAL
SUTACOB AEH

C.C.P. DIANA TREJO PADILLA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
AMM